INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No.11 de 11 CONTRATO No. 254 de 2022											
Nombre del Contratista	WILMER JAVIER QUINTERO ESPINOSA										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1.073.169.381										
Nombre y Cargo del Supervisor	LUZ DARY RUSINQUE SILVA TECNICO OPERATIVO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL										
Número del Contrato	254		**Pago Número**		11		**De**	11			
Período Informado	01/12/2022 AL 22/12/2022		**No. De Registro Presupuestal**		RES-2022000474 RES- 2022003245						
Cuenta Bancaria y Entidad	055048840007834 8 DEL BANCO DAVIVIENDA				**Corriente**		**Ahorros**	X			
Valor del Pago	UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($1.256.933) M/CTE.										
Fecha Acta Inicio	08/02/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**			07/08/2022			
Prórroga	**SI**	X	**NO**		**Fecha de Terminación prórroga**			22/12/2022			
Adición	**SI**	x	**NO**		**Valor Adicionado**			5.999.000			
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**			N/A			

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realice las actividades correspondientes a la organización, instrucción, planeacion,relacionadas con el alistamiento estructural tecnico pedagogico, social y mediatico enfocado a la promocion de la escuela de formacion a mi cargo dentro del municipio de **Viani.**desarrollado actividades en el territorio y junto con las instituciones de manera coordinada , en las categorías de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, de igual manera se le dio continuidad a la promocion y consolidacion de la escuela de formacion deportiva, mediante el uso y fortalecimiento de los canales de difucion de la oferta en tanto se establecienron canales de apoyo para la inscripcion y el acompañamiento a en la vinclacion de deportistas a la escuela de **futbol sala** del municipio se coordino con el secretario de deportes para el establecimiento de los 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el instituto,por medio de las distintas redes y páginas del municipio para la consecución del número de integrantes establecido por INDEPORTES.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Realice los procesos de difusion y promocion y consolidacion , asi como tambien en terminos de alistamiento estructural de la escuela de formacion, presente ante el supervisor el plan de trabajo proyectado para el desarrollo de las actividades del objeto contractual,desarrolle la propuesta pedagógica orietada al plan pedagogico asi como tambien la malla curricular, tambien llamada malla pedagogica una por cada nivel de formacion, durante el tiempo estipulado en donde especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes, posterior a esto cargue los documentos requeridos por parte del supervisor a la plataforma indicada por el gestor provincial.

3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Realice durante el transcurso del mes (diciembre) las actividades planteadas en cada una de las sesiones de entrenamiento del respectivo mes informado, en concordancia con el plan pedagogico y las mallas curriculares de cada nivel.
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	El proceso de formación en la modalidad de futbol sala para el mes de diciembre se mantiene con una cobertura de deportistas distribuidas por nivel así: Iniciación: 14, Fundamentación: 13 y Perfeccionamiento: 23, donde se cumplió con lo trazado en cada sesión de entrenamiento.
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Desarrolle dentro de las sesiones de entrenamiento y actividades de apoyo, la utilizacion adecuada de la imagen y nombre de la institucion (INDEPORTES CUNDINAMARCA) en el mes informado. Así mismo se realizara el decoro y resalto dentro de las proximas actividades.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Elabore y ejecute las treinta y seis (36) sesiones del mes de diciembre para los niveles de formacion, con duracion de veinte minutos iniciales (20), noventa (90) minutos centrales y diez (10) minutos finales, para dar un total de 2 horas. Estas Sesiones fueron cargadas en los tiempos establecidos al drive.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Presente y actualice la información solicitada, segun los parametros y lineamientos dispuestos, orientados por el gestor provincial, en razon a los medios que para tal fin ha dispuesto Indeportes Cundinamarca relacionados con la obligacion puntual a que hace referencia, implementando un enlace drive a través del cual se estan alimentando los soportes pertinentes relacionados con la inscripción, consentimiento informado y firmado por los responsables de cada menor de edad, y demás información que se requiera el supervisor o INDEPORTES, los formatos ya fueron entregados por parte del supervisor asi como tambien al director de deportes y a los niños y jóvenes se socializo para que quieran ser parte del programa de escuela de formación deportiva..
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Este mes no presente las planeaciones indicadas, ya que el proceso contractual del contrato se finaliza.
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	En el periodo correspondiente no se elaboran las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas, teniendo en cuenta que dentro el cronograma que se estableció por INDEPORTES corresponde para el mes de mayo, agosto y octubre sin embargo, he estado en disposición para poder apoyar en este proceso en el momento que se requiera.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Realice el cumplimiento de la obligacion contractual con la entrega tanto fisica como digital del certificado por parte del ente municipal para el presente informe con fecha de 01-12-2022 al 22-12-2022.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Se realizo el apoyo requerido en el tema de organización y juzgamiento por la entidad municipal en unos juegos de entidades municipales, como lo fueron la car, hospital y la alcaldia municipal. El dia 2-12-2022.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica realizadas, en relacion al mes de diciembre, Reunion virtual 12-12-2022 reunion de formadores 16 de diciembre encuentro de escuelas de formación. El encuentro de escuelas de formación:

	se realizará un evento de integración de todas las disciplinas en la vigencia 2022. Se realizaron capacitaciones por parte del coordinador del programa el Lic. Cesar Soler, así como reuniones de trabajo por parte de los formadores de cada municipio en el cual se establecieron diferentes roles y responsabilidades. socialización con los directores de deportes y alcaldes municipales, padres de familia y por supuesto con los 200 niños, niñas y adolescentes beneficiados del programa, ubicados en el municipio de san juan de Rioseco, acompañados de los 6 formadores deportivos, 1 gestor provincial, los coordinadores y el personal técnico de apoyo del programa. Durante el encuentro de escuela de formación se realizarán actividades para los tres niveles de formación (iniciación, fundamentación y perfeccionamiento), para los deportes de conjunto e individuales, quienes participaron en actividades de bienvenida con una recreación dirigida, juegos pre deportivos, reto de habilidades, relevos, carrera de colores entre otras actividades, que permitirá a los deportistas poner en escena sus habilidades y destrezas. Las personas que participarán en el evento recibirán por parte de INDEPORTES Cundinamarca hidratación, adicional, premio con una medalla a los tres deportistas con mejor puntuación por cada nivel de formación.
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	No realice entrega debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, ya que no fue requiero para enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Realice entrega de la documentación correspondiente al mes de Diciembre , teniéndose los mismos en revisión por parte del supervisor para un correspondiente cargue a la plataforma.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Realice la respectiva entrega de los documentos y soportes requeridos por parte de Indeportes de manera mensual para los cuales evidencian la operación de la escuela de formacion deportiva y recreativa en el municipo que me fue asignado para la ejecucion de mis labores como formador, mostrando el avance y desarrollo de la misma, acudiento de la manera solicitada por el gestor frente a la entrega de informes, asi como tambien efectuando el cargue de los documentos via aplicativo drive según requerimientos del supervisor del contrato, el gestor provincial, en los tiempos y medios solicitados
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA	

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Febrero	1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	$ 24.400	9431839455
Marzo	1.000.000	$ 125.000	$160.000	$ 24.400	9433080369
Abril	1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	$ 24.400	9434331458
Mayo	1.000.000	$125.000	$ 160.000	$ 24.400	9435569218
Junio	1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	$ 24.400	9436832829
Julio	1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	$ 24.400	9438150321
Agosto	1.000.000	$125.000	$ 160.000	$ 24.400	9439495587
septiembre	1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	$ 24.400	9440857167
Octubre	1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	$ 24.400	9442133303
Noviembre	1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	$ 24.400	9443844604
Diciembre	1.000.000	$ 95.900	$ 122.700	$ 18.700	9444255234
Totales	**N/A**	$ 1.345.900	$ 1.722.700	$ 262.700	**N/A**

FIRMA CONTRATISTA
C.C./NIT
1073169381

Alejandro G.

JADISSON ALEJANDRO GAITÁN CASTIBLANCO
Apoyo a la Supervisión